PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO 1- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PERSONAL NATURAL
El SUSCRITO JEFE DE AREA PROTEGIDA SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 150-2022

C E R T I F I C A:

Que **MAZO HERNANDEZ RODOLFO ANTONIO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 88281630, cumplió satisfactoriamente con las actividades definidas de manera concertada, del contrato CPS 150-2022.

NUMERO:	CPS 150-2022
CLASE:	PRESTACION DE SERVICIOS
Nº REG. PRESUPUESTAL:	26922 NACION
USO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-009-004-09
DESCRIPCION DE USO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el Parque Nacional Natural Tayrona, como Operario para desarrollar de manera eficiente, autónoma e independiente las actividades que se definan coordinadamente con el supervisor del contrato, que permitan realizar las acciones en los diferentes programas y de acuerdo a los diferentes lineamientos, protocolos, procesos y procedimientos establecidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia en el Modelo integrado de Planeación y Gestión – SGI, en las diferentes líneas de: Prevención, Vigilancia y Control, Uso Ocupación y Tenencia, Investigación & Monitoreo, Recursos Hidrobiológicos, Restauración, Ecoturismo, Comunicación y Pedagogía del Territorio, con el propósito de conservar la diversidad biológica y cultural representativa del área protegida, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y a un medio ambiente sano

Se deja constancia, que de acuerdo con la circular 20184200000064, expedida por la Dirección Nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con relación a la aplicación decreto 1273 de 2018 - aportes al sistema de seguridad social integral y sistema general de riesgos laborales de los trabajadores independientes, se realizó revisión de aportes de salud y pensión correspondiente al mes de Julio, según planilla 4457889780 y el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, frente al sistema de seguridad social así:

IBC: 1000000	**ENTIDAD**	**VALORES PAGADOS**
Valor honorario 1412000 fuente **NACION** **Base cotización (40%):** 1000000	EPS	126900
	AFP	162400
	ARL	24800
	TOTAL	**314100**

Que se han verificado los antecedentes del contratista, arrojando la siguiente información:

PENALES	FISCALES	DISCIPLINARIOS	PROFESIONALES
No Registra	No Registra	No Registra	No Registra

Que en cumplimiento al numeral 8.4. de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015, se deja constancia de la verificación de los siguientes criterios así:

OPORTUNIDAD EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS (INFORMES, SOLICITUDES, SEGUIMIENTOS ETC)	SATISFACCIÓN EN CUANTO A LOS PRODUCTOS ENTREGADOS
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por consiguiente, se autoriza el pago por los productos entregados en el periodo Agosto de 2022, de la ejecución del contrato CPS 150-2022, por valor de 1412000.

La presente certificación se firma para trámite de pago; el día 9/5/2022

PATRICIA SALDAÑA PEREZ
Jefe de Área Protegida

Proyectó Eileen Granados Monroy – Profesional Administrativo
Orfeo: 20226720007962

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Contratista: RODOLFO ANTONIO MAZO HERNANDEZ
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No: CD-DTCA-CPS-150-2022
Fecha de inicio del contrato: 25 De enero De 2022
Fecha de terminación del contrato: 31 De diciembre De 2022
Plazo de Ejecución del Contrato: 11 Meses 7 Días
Periodo de ejecución reportado: 1 Al 30 De AGOSTO
Valor a Cancelar: $ 1.412.000
No. Registro Presupuestal: 26922

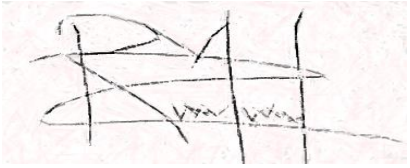
Objeto del Contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el Parque Nacional Natural Tayrona, como Operario para desarrollar de manera eficiente, autónoma e independiente las actividades que se definan coordinadamente con el supervisor del contrato, que permitan realizar las acciones en los diferentes programas y de acuerdo a los diferentes lineamientos, protocolos, procesos y procedimientos establecidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia en el Modelo integrado de Planeación y Gestión – SGI, en las diferentes líneas de: Prevención, Vigilancia y Control, Uso Ocupación y Tenencia, Investigación & Monitoreo, Recursos Hidrobiológicos, Restauración, Ecoturismo, Comunicación y Pedagogía del Territorio, con el propósito de conservar la diversidad biológica y cultural representativa del área protegida, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y a un medio ambiente sano.
El presente informe tiene el propósito de evidenciar la ejecución de las obligaciones, actividades y productos, contemplados en el contrato de prestación de servicios No.150 de 2022 para el periodo referenciado.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS	AVANCES/ENTREGA
1. Concertar con el supervisor del contrato un plan de trabajo para el desarrollo de las actividades.		
Generar de manera mensual y de acuerdo a la necesidad del cumplimiento de la misión institucional un cronograma o plan de trabajo donde se relaciones las actividades para la implementación de las obligaciones contractuales.	Plan de trabajo concertado con el supervisor, donde quede consignado las actividades a desarrollar.	Se entrega 1 plan de trabajo concertado con el supervisor del contrato # 150 de 2021 Ver producto 1
	Informe mensual donde se detallen las actividades desarrolladas durante el periodo en referencia, dando cumplimiento del objeto contractual; el mismo debe contener los diferentes formatos e informes diligenciados de acuerdo a los lineamientos de Parques Nacionales.	Se entrega 1- informe mensual de avance de ejecución del contrato # 150 de 2021 con sus soportes de seguridad social y ARL, procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales. Ver producto 1
2. Desarrollar en campo el ejercicio de autoridad ambiental en el Área Protegida		
2.1 Realizar los recorridos tanto Diurnos como nocturnos, Marinos y terrestres que queden establecidos en el cronograma o plan de trabajo, así como los que en el marco del ejercicio de la autoridad ambiental se llegasen a requerir, tanto en el Área Protegida como en la zona con función amortiguadora, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente de Parques Nacionales Naturales de Colombia.	Formatos de actividades de prevención Vigilancia y Control, diligenciado de acuerdo al instructivo, con sus respectivos shape, Track, Wain Point y registro fotográfico.	*Se entrega 1 carpeta con 23 formatos de recorridos efectuados en el sector occidental Ver producto 2.1 Se entrega una carpeta con ptay del sector Ver producto 2.5
	Informe de todas las novedades evidenciadas en el Área Protegida, remitidas al correo tayrona@parquesnacionales.gov.co y al del jefe del área protegida.	Durante los recorridos efectuados se evidenció 3 novedades del sector. Ver producto 2.2

2.2 Realizar el ejercicio de la autoridad ambiental tanto diurno como nocturno en las diferentes cabañas del Área Protegida, según cronograma o plan de trabajo concertado con el supervisor, con el fin de controlar las presiones a los VOC/PIC.	Informe de Actividades.	Se entrega 1 informe del libro de minuta del sector de Bahía Concha. Se entrega un informe del ejercicio de la autoridad ambiental en el sector Bahía Concha Ver producto 2.3
2.3 Realizar las anotaciones de los acontecimientos diarios en las minutas de los diferentes sectores y cabañas del Área Protegida.	Documento de validación firmado por el Técnico de PVC del registro diario en las minutas	Se entrega 1 informe del libro de minuta del sector de Bahía Concha. Ver producto 2.3
3. Apoyar en campo la implementación del plan de Ordenamiento Ecoturístico y la estrategia de Comunicación, Pedagogía del Territorio y educación ambiental del Área Protegida		
3.1 Realizar seguimiento y control a los Prestadores de Servicios Asociados al Ecoturismo y a los Guías profesionales de turismo de acuerdo a la normatividad vigente, durante la realización de la actividad al interior del Área Protegida.	Informe donde quede claramente detallado el control y seguimiento diario a cada uno de los prestadores de servicio y guías de turismo, con registro fotográfico.	Se entrega 1 informe donde se realiza la actividad de control a prestadores de servicio y guías profesionales de turismo Se entrega 1 lista de guías que llegaron en el mes a bahía concha. Ver producto 3.1
3.2 Realizar tanto en los diferentes puntos de ingreso como en los diferentes recorridos y actividades que se desarrollen en el Área Protegida y su zona con función amortiguadora, acciones de Comunicación, Pedagogía del Territorio y Educación Ambiental, al igual que aduanas ecológicas orientadas al control de plástico de un solo uso y control de actividades prohibidas.	Informe donde quede detallado las actividades de sensibilización y aduanas ecológicas desarrolladas durante el periodo de referencia.	Se entregará 1 informe de acciones de Comunicación, Pedagogía del Territorio y Educación Ambiental, al igual que aduanas ecológicas orientadas al control de plástico de un solo uso y control de actividades prohibidas Ver producto 3.2
3.3 Realizar de acuerdo a la orientación de los profesionales temáticos la recolección de la información para los indicadores que estén definidos por el Área Protegida.	Formatos de recolección de información de indicadores diligenciados de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Se espera la orientación de los profesionales encargados para realizar esta actividad dentro del área protegida.
3.4 Realizar al interior del Área Protegida las encuestas a satisfacción de visitantes a las personas que ingresen al PNN Tayrona.	Formatos de encuestas aplicadas a las visitantes debidamente diligenciadas.	Se espera la orientación de los profesionales encargados para realizar esta actividad dentro del área protegida. Ver producto 3.4
4. Liderar en campo el levantamiento de información relacionada con el Uso, Ocupación y Tenencia, al igual que apoyar las actividades relacionadas con la Gestión de Riesgo		
4.1 Realizar cuando sea requerido el levantamiento de información para la caracterización socioeconómica, censos prediales y/o de ocupantes en el marco del programa de Uso, Ocupación y Tenencia.	Fichas e informes de caracterización debidamente diligenciado.	Se entrega 2 seguimientos en el sector Bahía Concha Ver producto 4.1
4.2 Apoyar la realización de actividades operativas relacionadas con la gestión del riesgo de desastres en el área protegida y su zona de influencia.	Informe de Actividades	Se entregará 1 informe de actividades relacionadas con la Gestión del riesgo. Ver producto 4.2

5. Liderar en campo la realización de las actividades relacionadas con Investigación y Monitoreo, Recursos Hidrobiológicos y Restauración en el Área Protegida.		
5.1 Realizar de acuerdo a los lineamientos institucionales, seguimiento a las diferentes investigaciones autorizadas por la entidad y participar de manera activa en las mismas, al igual que realizar las diferentes acciones para el monitoreo a los VOC/PIC que se estén implementando en el Área Protegida y hacer seguimiento a procesos de conservación del Caimán, Tortugas Marinas, entre otros.	Formatos completamente diligenciados de acuerdo a los lineamientos de Parques Nacionales.	Se entrega 1 informe de indicadores de presión apoyando al programa de VOC/PIC, del Área Protegida Se entrega un informe de actividades de monitoreo Ver producto 5.1
5.2 Apoyar la realización de las actividades que se desarrollen en el marco de las actividades del programa de Recursos Hidrobiológicos y pesqueros del Área Protegida, sean subacuáticas o Marino costeras, de acuerdo a los reglamentos de seguridad, certificaciones y normatividad vigente.	Informe de actividades donde quede detallada claramente la participación en la actividad, con registro fotográfico.	Se espera la concertación con el profesional encargado de las actividades del programa de Recursos Hidrobiológicos y pesqueros del Área Protegida, para la programación y ejecución de estas actividades.
5.3 Apoyar la realización de las actividades de restauración tanto pasiva como activa en los ecosistemas Terrestres y Marinos del Área Protegida	Informe de Actividades	Se espera la orientación de los profesionales encargados para realizar esta actividad dentro del área protegida.
6. Apoyar al jefe del Área en la gestión de procesos y procedimientos administrativos establecidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia.		
6.1 Responder por el buen uso, cuidado y conservación de los bienes, equipos, vehículos y herramientas asignados por parte del supervisor del contrato para el desarrollo de sus actividades.	Informe de actividades actualizado sobre el estado y funcionamiento de los bienes dispuestos.	Se entrega 1 informe de inventario de bienes y equipos del sector Bahía Concha. Ver producto 6.1
6.2 Apoyar con los mantenimientos menores a fin de mantener en buen estado de conservación las Cabañas, Herramientas, Lanchas, Carros y Motos, asignada al Área Protegida.	Informe mensual de actividades de mantenimiento preventivo y reparaciones menores de los bienes asignados al área.	Se entrega 1 informe de actividades de mantenimiento de la Cabaña de Bahía Concha Ver producto 6.2
6.3 Conducir los vehículos del área protegida conforme a los reglamentos de seguridad, especificaciones técnicas, manual de operación, normatividad vigente y asignación respectiva.	Planilla de control de movilización de vehículos completamente diligenciada.	Durante el periodo no se asignó ni se utilizó vehículo del sector Bahía Concha

ATENTAMENTE:



RODOLFO ANTONIO MAZO HERNANDEZ
Operario Contratista PNN TAYRONA

Santa Marta DTCH, AGOSTO 2022

PATRICIA SALDAÑA PÉREZ
Jefe de Área protegida
Parque Nacional Natural Tayrona

Ref. **Plan de trabajo de actividades mes de AGOSTO 2022**

Cordial saludo,

Remito, para su conocimiento y aprobación, programación de actividades a realizar durante el mes de **AGOSTO del 2022**, de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios **No CD-DTCA-CPS-150-2022**, cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el Parque Nacional Natural Tayrona, como Operario para desarrollar de manera eficiente, autónoma e independiente las actividades que se definan coordinadamente con el supervisor del contrato, que permitan realizar las acciones en los diferentes programas y de acuerdo a los diferentes lineamientos, protocolos, procesos y procedimientos establecidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia en el Modelo integrado de Planeación y Gestión – SGI, en las diferentes líneas de: Prevención, Vigilancia y Control, Uso Ocupación y Tenencia, Investigación & Monitoreo, Recursos Hidrobiológicos, Restauración, Ecoturismo, Comunicación y Pedagogía del Territorio, con el propósito de conservar la diversidad biológica y cultural representativa del área protegida, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y a un medio ambiente sano.

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
	1 DS	2 DS	3 R10A	4 R10A-R10B	5 R10A-R10B	6 R10A
7 R10A	8 R10A-R10B	9 R10A	10 DS	11 DS	12 R10A-R10B	13 R10A-R10B
14 R10A	15 R10A	16 R10A	17 R10A-R10B	18 DS	19 DS	20 R10A-R10B
21 R10A	22 R10A	23 R10A	24 R10A	25 R10A-R10C	26 R10A-R10B	27 R10A
28 R10A	29 R10A-R10B	30 DS	31 DS			

Atentamente,

RODOLFO ANTONIO MAZO HERNANDEZ
Operario Contratista PNN TAYRONA

PATRICIA SALDAÑA PÉREZ
Jefe de Área protegida PNNT

ANEXO 3
FORMATO DECLARACION JURAMENTADA
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Santa Marta, AGOSTO de 2022

Señores:
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, RODOLFO ANTONIO MAZO HERNANDEZ, con documento de identidad No. 88281630 de Ocaña N. S., declaro bajo la gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud, pensión y ARL, del mes de **JULIO** para gestionar el pago de los honorarios del mes de **AGOSTO** por valor de $ 1.412.000 del Contrato de Prestación de Servicios No. 150 del año 2022 suscrito con **Parques Nacionales Naturales de Colombia-Nación.**

Ítem	No de planilla	Periodo de pago *año / mes*	Fecha de pago *año / mes / día*
Pensión	**4457889780**	**2022/07**	**2022/08/25**
Salud			
Riesgos profesionales			

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

1. De acuerdo a los artículos 1.2.4.1.7. y 1.2.4.1.16. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y el Concepto DIAN 001725 del 21 de Agosto de 2018, la procedencia en la depuración de la base de retención en la fuente a título de renta de los aportes de seguridad social se encuentra condicionada al pago de salud, pensión y ARL del mes que origina el pago de la cuenta, lo que quiere decir **que si el periodo de planilla de seguridad social presentada NO corresponde al mismo mes objeto de pago, NO se podrá tener en cuenta para disminuir la base gravable mensual de retención en la fuente.**

2. Que para el mes de **AGOSTO**, **NO_X_,** he suscrito contratos adicionales con otras Entidades Publicas y/o Privadas, por lo que los aportes al sistema de seguridad social adjuntos son presentados como documento soporte para el pago por los honorarios recibidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia únicamente.

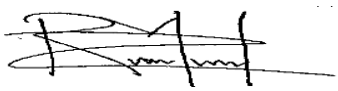
3. Que para el mes de **AGOSTO, NO_X_,** he suscrito contratos adicionales con otras Entidades Publicas y/o Privadas, y que en cumplimiento del parágrafo del artículo 65 de Decreto 806 de 1998 y el artículo 9 del Decreto 0723 de 2013, declaro que la planilla adjunta incluye el IBC del 40% de los ingresos recibidos de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

4. Mis ingresos por el respectivo periodo de cotización no exceden los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes de que trata el artículo 3 del Decreto 510 de 2003.

5. De conformidad con las condiciones establecidas en el **Parágrafo 3** del **Artículo 437 del Estatuto Tributario**, **SI () NO (X)** soy responsable de IVA.

6. Que para el cumplimiento del objeto contractual no contraté o vinculé por un término superior a noventa (90) días continuos o discontinuos más de dos (2) trabajadores o contratistas asociados a la actividad; por lo que me acojo a la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del EstatutoTributario para el calculo de la base de Retencion en la Fuente.

Atentamente,

FIRMA

Nombre; RODOLFO ANTONIO MAZO HERNANDEZ
Cedula: 88.281.630 de Ocaña

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	88281630
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RODOLFO ANTONIO MAZO HERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	CARRERA 14 N 9 - 36	TELÉFONO:	5622283
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4457889780**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		17			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/08/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991168859

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 0	$ 160.000	$ 2.400	$ 162.400
SUBTOTALES:										**$ 160.000**	**$ 2.400**	**$ 162.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI ATLANTICO	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 125.000	$ 1.900	$ 0	$ 126.900
SUBTOTALES:													**$ 125.000**	**$ 1.900**	**$ 0**	**$ 126.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 24.400	$ 24.400	$ 400	$ 0	$ 24.800
SUBTOTALES:									**$ 24.400**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 24.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																												PENSIÓN								SALUD							ARP														
																															FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
																																																				ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 88281630	MAZO HERNANDEZ RODOLFO ANTONIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.000.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	CCFC55-CAJACOPI ATLANTICO	30	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.000.000	88281630	$ 24.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	**$ 314.100**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de agosto de 2022, a las 23:12:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	88281630
Código de Verificación	882816302208242312O5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 203674005

WEB
23:04:36

Bogotá DC, 24 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RODOLFO ANTONIO MAZO HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88281630:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:58:50 PM horas del 24/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **88281630**
Apellidos y Nombres: **MAZO HERNANDEZ RODOLFO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co